



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN, PROPUESTO POR LA LICENCIATURA EN MÚSICA, DENOMINADO “LA PLASTICIDAD DE LA MEMORIA. LA MÚSICA EN DIALOGO CON LAS OBRAS DE JULIA ISIDREZ”.-

San Lorenzo, 26 de setiembre de 2023
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7766 del 18/09/2023 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora Dirección de Extensión Universitaria, FADA – UNA, por el cual solicita se apruebe el Proyecto de Extensión, propuesto por la Licenciatura en Música, denominado “La plasticidad de la memoria. La música en dialogo con las obras de Julia Isidrez”.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Proyecto de Extensión, propuesto por la Licenciatura en Música, denominado “La plasticidad de la memoria. La música en dialogo con las obras de Julia Isidrez”, como se describe a continuación:

a) Nombre del Proyecto: La plasticidad de la memoria. La música en diálogo con las obras de Julia Isidrez

a) Institución Organizadora: Lic. En Música - FADAUNA

b) Facultades, Instituciones u organizaciones involucradas: POpore. Diseño con identidad. Almacén de Arte.

c) Tutores de la FADA:

Carrera: Lic. en Música / Lic. César Centurión E. /N° C.J.: 3.354.467.-

d) Breve descripción de la Actividad:

Con el fin de preservar la cultura, se exhiben obras que reflejan la identidad, tradiciones y valores de nuestra comunidad, es por eso que se realizará la exposición de arte popular del Paraguay de la artista Julia Isidrez, en la casa POpore, con acceso libre y gratuito en la ciudad de San Antonio.

En la misma se pretende conjugar la muestra con la música, fomentar la apreciación de diversas culturas y formas de expresión artísticas, promoviendo la tolerancia y el entendimiento cultural del Paraguay.

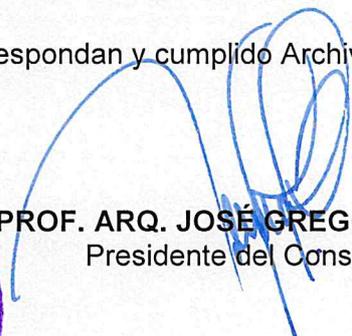
Art. 2°: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** el mencionado Proyecto de Extensión Universitaria.-

Art. 3°: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROME
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo